

Sentencia del Tribunal General de 12 de julio de 2019 — Café del Mar y otros/EUIPO — Guiral Broto (Café del Mar)

(Asunto T-772/17) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de nulidad — Marca figurativa de la Unión Café del Mar — Motivo de denegación absoluto — Mala fe — Artículo 52, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 59, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001]»]

(2019/C 305/50)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Recurrentes: Café del Mar, S.C. (Sant Antoni de Portmany, Illes Balears), José Les Viamonte (Sant Antoni de Portmany) y Carlos Andrea González (Sant Josep de sa Talaia, Illes Balears) (representantes: F. Miazetto y J.L. Gracia Alberó, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: J. Crespo Carrillo, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Ramón Guiral Broto (Marbella, Málaga) (representante: J.L. de Castro Hermida, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 4 de septiembre de 2017 (asunto R 1540/2015-5), relativa a un procedimiento de nulidad entre Café del Mar y los Sres. Les Viamonte y Andrea González, por una parte, y el Sr. Guiral Broto, por otra parte.

Fallo

- 1) Anular la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 4 de septiembre de 2017 (asunto R 1540/2015-5).
- 2) La EUIPO cargará, además de con sus propias costas, con aquellas en que hayan incurrido Café del Mar, S.C., y los Sres. José Les Viamonte y Carlos Andrea González en el procedimiento sustanciado ante el Tribunal General.
- 3) El Sr. Ramón Guiral Broto cargará, además de con sus propias costas, con aquellas en que hayan incurrido Café del Mar y los Sres. Les Viamonte y Andrea González en el procedimiento sustanciado ante la Sala de Recurso.

⁽¹⁾ DO C 22 de 22.1.2018.